



## **ACTA NÚMERO 2**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **18:00** horas del día **TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracciones I y II; 38 Fracción I y 70 Fracciones I, II, III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, con quórum integrado por: el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único; C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera; Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo; C. Ricardo Colorado Alfonso, Regidor Tercero; L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto; C. José Antonio Peña Hernández, Regidor Quinto; Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta; Lic. Daniel Galindo Moreno, Regidor Séptimo; Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo; C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena; Lic. Víctor Hugo García Estrada, Regidor Décimo; Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero; Dr. Pedro Rafael Tovar Portela, Regidor Décimo Segundo y C. Héctor Nolasco Márquez, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- La Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; asimismo pone a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma; agregando que como es de carácter Extraordinaria no existen Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -





**4.- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ SOLICITEN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE HAGA CARGO DE MANERA FORMAL Y MATERIAL DEL MANDO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESPACHO COMPETENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; GOBERNACIÓN; Y REGLAMENTOS Y CIRCULARES; Y DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE MERCADOS; BIBLIOTECAS Y FOMENTO A LA LECTURA Y ALFABETIZACIÓN.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -**

**6.- CLAUSURA. - - - - -**

Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, propone al Cuerpo Edilicio la modificación del punto número "5" del orden del día mismo que a la letra dice: **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; GOBERNACIÓN; Y REGLAMENTOS Y CIRCULARES; Y DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE MERCADOS, BIBLIOTECAS Y FOMENTO A LA LECTURA Y ALFABETIZACIÓN**, para quedar de la siguiente manera **5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; GOBERNACIÓN; Y REGLAMENTOS Y CIRCULARES**, dejando pendiente para una sesión posterior la distribución de las comisiones municipales de Mercados; y Bibliotecas y Fomento a la Lectura y





Alfabetización; acto seguido pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar con la modificación el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ SOLICITEN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE HAGA CARGO DE MANERA FORMAL Y MATERIAL DEL MANDO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESPACHO COMPETENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**- - - - -

En uso de la voz la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, para que exponga los antecedentes del tema del punto del Orden del Día que se desahoga, haciendo uso de la voz el Secretario manifiesta que los municipios de Veracruz y de Boca del Río constituyen una amplia zona geográfica conurbada que se caracteriza por una alta demografía, en la que se concentra casi el 10% de la población del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, atendiendo a las cifras de los Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010. La concentración de la población, aunado a la mayor densidad urbana observada, no sólo presiona la prestación de los servicios públicos a cargo de éstos ayuntamientos, sino que obliga a una coordinación entre las autoridades de ambos municipios, para garantizar la continuidad, permanencia y uniformidad, como elementos característicos de fuerza mayor para la prestación de este importante servicio público, para dar seguridad y confiabilidad a los ciudadanos de ambos Municipios, bajo criterios de honestidad, capacidad y calidad en la función. Concretamente, el Servicio Público de Tránsito representa una función





administrativa de alta prioridad que debe atenderse siempre de manera inmediata. En tal sentido, y en atención a la fuerza mayor que representa la realidad antes comentada y a las facultades municipales en esta materia pone a consideración del H. Cabildo la autorización para que la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, y el C. Síndico Único, Lic. José Antonio Sierra Álvarez soliciten al titular del poder Ejecutivo del Estado, se haga cargo de manera formal y material del mando y operación del Servicio Público de Tránsito en el territorio del municipio de Veracruz, a través de la Secretaría de despacho competente en materia de Tránsito y Transporte.- A lo que la C. Regidora Sexta, Mtra. Verónica Pulido Herrera comenta que el presente punto se refiere a la solicitud al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se haga cargo de manera formal y material del mando y operación del Servicio Público de Tránsito en el territorio del municipio de Veracruz, por lo que considera que valdría la pena puntualizar que en su momento se debe tener la comunicación debida con el Gobierno del Estado a través de un convenio, toda vez que se debe realizar una enajenación de bienes, ya que muchas cosas son parte de esta autoridad municipal, por lo que considera que previamente se les debe hacer llegar toda la documentación correspondiente, dándole con ello mayor certeza al H. Cabildo en su momento, proponiendo que se forme un consejo ciudadano a fin de darle certeza a todo lo que se vaya a realizar.- En uso de la voz el C. Regidor Cuarto, L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, solicita que su comentario corra agregado al cuerpo del acta que se levante de la presente sesión, ya que se está proponiendo que se haga la solicitud para iniciar los procedimientos correspondientes a la entrega de lo que es Tránsito al Estado y en lo que se refiere al punto en donde dice que se haga cargo de manera formal y material del mando, y operación del servicio, en lo que respecta al tema material valdría la pena también hacer mención que cuando suceda se debe hacer un comodato, mientras tanto no se celebre el convenio.- A lo que la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, responde que este sería el primer paso para hacer la solicitud formal al Gobierno del Estado a fin de que se





realice el procedimiento correspondiente.- A lo que el C. Regidor Segundo, Ing. Christian Thomas Ovalle, agrega que considera que el punto debe quedar redactado de la siguiente manera: Discusión y aprobación en su caso para que se efectúe la solicitud de transmisión formal y material del mando y operación del Servicio Público de Tránsito en el territorio del municipio de Veracruz a través de la Secretaría competente, previo convenio entre las dependencias involucradas que se autoriza de manera posterior por el H. Cabildo y en consecuencia se autorice a la C. Presidenta Municipal y al C. Síndico Único a efectuar dicha solicitud al titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz.- Una vez más hace uso de la voz la C. Regidora Sexta, Mtra. Verónica Pulido Herrera, para agregar que desea puntualizar lo que se refiere al comodato, dado que considera que es lo que le dará certeza al personal, ya que no nada más se trata de bienes inmuebles sino todo lo que tiene que ver con la Dirección de Tránsito.- A lo que la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, agrega que se tomarán en cuenta los comentarios vertidos, para quedar como observaciones en el acta.- Vistos los argumentos presentados por la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro y al C. Síndico Único, Lic. José Antonio Sierra Álvarez; solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se haga cargo de manera formal y material del mando y operación del Servicio Público de Tránsito en el territorio del Municipio de Veracruz, a través de la Secretaría de Despacho competente en materia de Tránsito y Transporte, así como a realizar actos jurídicos, y suscribir los documentos necesarios para su cumplimiento.- **Segundo:** Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; GOBERNACIÓN; Y REGLAMENTOS Y CIRCULARES.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**- - - - -





Una vez más hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, para agregar que pone a la consideración del Cuerpo Edilicio la reasignación de las comisiones municipales de Hacienda y Patrimonio Municipal; Gobernación; y Reglamentos y Circulares.- En uso de la voz el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento informa que se hace la aclaración de que en este punto no se modificará la asignación de comisiones por cuanto a los regidores, sino simple y sencillamente se hará aquí la mención de que se cumpla lo ya establecido por la Ley, que el C. Síndico Municipal integre estas Comisiones, así para efectos de no dejar ninguna duda al respecto se mencionará como quedarán integradas para que consten en el acta correspondiente y sirvan como documentos probatorios en su momento: Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, C. Regidor Décimo Primero, Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre y C. Síndico Municipal, Lic. José Antonio Sierra Álvarez; por cuanto hace a la Comisión de Gobernación, C. Regidor Octavo, Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero y el C. Síndico Municipal, Lic. José Antonio Sierra Álvarez; y por respecto a la Comisión de Reglamentos y Circulares la C. Regidora Novena, C.P. María Catalina Exsome López y el C. Síndico Municipal, Lic. José Antonio Sierra Álvarez, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 36 fracción XV y 37 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo **ACUERDA: PRIMERO.-** Se reasignan las Comisiones Municipales de Hacienda y Patrimonio Municipal; Gobernación; y Reglamentos y Circulares, para quedar como sigue: Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, C. Regidor Décimo Primero, Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre y C. Síndico Municipal, Lic. José Antonio Sierra Álvarez; Comisión de Gobernación, C. Regidor Octavo, Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero y C. Síndico Municipal, Lic. José Antonio Sierra Álvarez; y Comisión de Reglamentos y Circulares, C. Regidora Novena, C.P. María Catalina Exsome López y el C. Síndico Municipal, Lic. José Antonio Sierra Álvarez.- **Segundo:** Comuníquese a las Autoridades correspondientes.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -**

**6.- CLAUSURA. - - - - -**

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS, CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA**





**CONSTANCIA    LOS    CIUDADANOS    FUNCIONARIOS    QUE    EN    ELLA**  
**INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----**

---

Lic. Luz Carolina Gudiño Corro  
Presidenta Municipal.

---

Lic. José Antonio Sierra Álvarez,  
Síndico Municipal.

---

C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón,  
Regidora Primera

---

Ing. Christian Thomas Ovalle,  
Regidor Segundo

---

C. Ricardo Colorado Alfonso,  
Regidor Tercero

---

L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata,  
Regidor Cuarto

---

C. José Antonio Peña Hernández,  
Regidor Quinto

---

Mtra. Verónica Pulido Herrera,  
Regidora Sexta

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Regidor Séptimo

---

Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero,  
Regidor Octavo

---

C.P. María Catalina Exsome López,  
Regidora Novena

---

C. Víctor Hugo García Estrada,  
Regidor Décimo

---

Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre,  
Regidor Décimo Primero

---

Dr. Pedro Rafael Tovar Portela,  
Regidor Décimo Segundo

---

C. Héctor Nolasco Márquez,  
Regidor Décimo Tercero

---

Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez  
Secretario del H. Ayuntamiento.

